



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

San Pedro de Poás, 25 de octubre del 2019  
MPO-ALM-300-2019

Señores (as)

**Carlos Alvarado Quesada**  
Presidente de la República

**Román Macaya Hayes**  
Presidente Ejecutivo de la CCSS

**Miembros Junta Directiva de la CCSS**

**Gabriela Murillo Jenkins**  
Gerente, Gerencia Infraestructura y Tecnología, CCSS

**Estimados (as) señores (as):**

Después de un respetuoso saludo, en atención a lo establecido en el artículo 169 de la Constitución Política, que dice:

*“ARTÍCULO 169.- La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la Ley. \_”*

Y a los oficios enviados:

- Oficio No. MPO-ALM-165-2019 de fecha del 25 de junio del 2019, de parte de esta Alcaldía, dirigido los señores (as), Ing. Gabriela Murillo Jenkis, Gerencia de Infraestructura y Tecnología, CCSS, Ing. Danilo Monge Guillen, Director, Gerencia de Infraestructura y Tecnología UTC/Fideicomiso Inmobiliario/BCR/CCSS, Ing. Francisco Chacón, Gerencia de Infraestructura y Tecnología, CCSS, y el Ing. Robert Sánchez Acuña, Coordinador Técnico UTC Fideicomiso Inmobiliario.
- Oficio No. MPO-ALM-166-2019 de fecha del 25 de junio del 2019, de parte de esta Alcaldía, dirigido a Ing. Gabriela Murillo Jenkis, Gerencia de Infraestructura y Tecnología, CCSS, Ing. Danilo Monge Guillen, Director, Gerencia de Infraestructura y Tecnología UTC/Fideicomiso Inmobiliario/BCR/CCSS, Ing. Francisco Chacón, Gerencia de Infraestructura y Tecnología, CCSS y el Ing. Robert Sánchez Acuña, Coordinador Técnico UTC Fideicomiso Inmobiliario.
- Oficio No. MPO-SCM-299-2019 de fecha del 27 de junio del 2019, de parte del Concejo Municipal, dirigido a Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Junta Directiva, CCSS, Ing. Gabriela Murillo Jenkis Gerencia Infraestructura y Tecnología, CCSS, Ing. Danilo Monge Guillen, Director,

**“POAS, CANTON HIDRICO Y ECOLOGICO DE COSTA RICA”**

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

Costado norte del Parque de San Pedro, Apartado Postal 50-4059, Alajuela, Costa Rica, Teléfono (506) 2448-5060 Ext. 108 Fax.: (506) 2448 4058 correo electrónico: [alcaldia@municipalidadpoas.com](mailto:alcaldia@municipalidadpoas.com)



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

Ing. Robert Sánchez Acuña, Infraestructura y Tecnología/UTC/Fideicomiso Inmobiliario /BCR / CCSS. Yoselyn Redondo Artavia, Enlace Presidencial, Casa Presidencial y a los Diputados Carolina Hidalgo Herrera, Diputada PAC, Erick Rodríguez S., Diputado P.I.N, Roberto Thompson Chacón, Diputado P.L.N, Dragos Dalanescu V., Diputado P.R.S.C., Nidia Lorena Céspedes C., Diputado P.R.N, Erwen Masis Castro, Diputado P.U.S.C, Ignacio Alpízar castro, Diputado Independiente.

- Oficio No. MPO-ALM-200-2019 de fecha del 30 de julio del 2019, de parte de esta Alcaldía, dirigido a Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la CCSS, a la Junta Directiva de la CCSS y a Ing. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente, Gerencia Infraestructura y Tecnología, CCSS.
- Oficio No. MPO-SCM-365-2019 de fecha del 31 de julio del 2019, de parte del Concejo Municipal. Lic. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República C.R. Román Macaya Heyes, Presidente, Junta Directiva CCSS y Ing. Gabriela Murillo Jenkis, Gerencia Infraestructura y Tecnología, CCSS.
- Oficio No. MPO-SCM-410-2019 de fecha del 22 de agosto del 2019, de parte del Concejo Municipal. Dra. Hellen Corrales Bolaños, Área de Salud de Poás, CCSS, Dra. Roxana Usaga Carrasquilla, Directora, Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte, CCSS. Dr. Román Macaya Heyes, Presidente - Junta Directiva, CCSS y Ing. Gabriela Murillo Jenkis, Gerencia Infraestructura y Tecnología, CCSS.

Y a las respuestas recibidas:

- Oficio No. FID-CCSS-BCR-0160-2019 de fecha del 18 de julio del 2019, firmado por el Ing. Danilo Monge Guillen Director y Ing. Roberto Sánchez Acuña, Coordinador Técnico de la Unidad Contraparte-Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR.
- Oficio No. GIT-0952-2019 de fecha del 16 de julio, firmado por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, oficio No. GIT-0953-2019 de fecha del 23 de julio del 2019, firmado por Ing. Jorge Granados Soto, Gerente a.i, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.
- Oficio No. GM-S-10315-2019/GIT-1059-2019, de fecha del 09 de agosto del 2019, firmado por el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente, Gerencia Médica y Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.
- Y en especial al oficio No. GIT-1236-2019, firmado por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, que en lo medular indica:

*“\_Que se cuenta con una Unidad Administradora de Proyectos que asumirá los procesos de adquisición de terrenos, es importante que este tipo de gestiones se realicen a través de la Unidad Técnica Contraparte del Fideicomiso CCSS-BCR\_”.*

Formalmente en nombre del Gobierno Municipal del Cantón de Poás, nuevamente manifiesto la mayor preocupación por el hecho de que contando la CCSS con propiedades en el Cantón de Poás (fincas FR No. 2- 266922-000 y finca FR No. 2-42721-000 ubicadas dentro del cuadrante urbano en San Pedro de

**“POAS, CANTON HIDRICO Y ECOLOGICO DE COSTA RICA”**

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

Costado norte del Parque de San Pedro, Apartado Postal 50-4059, Alajuela, Costa Rica, Teléfono (506) 2448-5060 Ext. 108 Fax.: (506) 2448 4058 correo electrónico: [alcaldia@municipalidadpoas.com](mailto:alcaldia@municipalidadpoas.com)



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

Poás) o bien existiendo la opción de que la CCSS mediante Fideicomiso: CCSS-BCR de comprar terrenos; por ejemplo la Finca FR. 2-188799-000 propiedad de la Cooperativa Agrícola Industrial Victoria R.L, son reiteradas las evasivas de los funcionarios de la CCSS para respetar que en el Cantón de Poás se construya un Área de Salud Tipo 1, que venga a mejorar la problemática de la infraestructura de salud del Cantón de Poás, motivo por el cual Poás está incluido en el Fideicomiso.

Es importante también citar que en algunas reuniones con Funcionarios de la CCSS; se ha indicado que el orden de los proyectos obedecerá a si se cuenta o no con terrenos “propios” y que no se requiera de inversión por compra; dejando en desventaja o para el final “si alcanza”, aquellos proyectos en los que se requiera adquirir terrenos por el Fideicomiso. Esta referencia es injusta e improcedente toda vez que la inversión de recursos públicos debe fundamentarse en los criterios de la ciencia, técnica y en el más estricto interés público y podría generar acciones legales, por la discriminación y falta de probidad de los jercas y tomadores de decisiones del Fideicomiso para atender las deficiencias de infraestructura como es el caso específico en el Cantón de Poás.

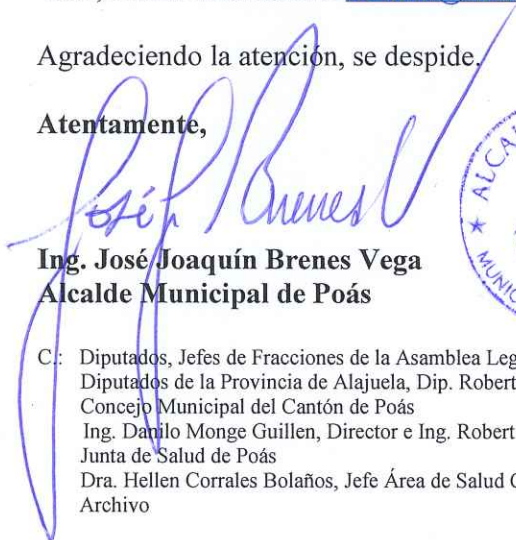
Por todo lo anterior reitero y solicito en nombre del Gobierno Municipal del Cantón de Poás que se respete el planteamiento original para que en Poás se construya un Área de Salud Tipo 1, con los recursos del Fideicomiso-CCSS-BCR, sea en las fincas propiedad de la CCSS, ubicadas en Poás o adquiriendo terrenos que reúnan los requerimientos técnicos. Con la construcción del Área de Salud se podrá corregir las debilidades que afrontan los usuarios de los servicios de la CCSS y se atenderá, mejorará y responderá al interés público de los ciudadanos del Cantón y al derecho de acceso a la salud en las mejores condiciones posibles.

Se adjuntan oficios.

En espera de una pronta respuesta en el plazo de Ley, señalo como lugar de notificación el despacho de la Alcaldía ubicada en el Edificio Municipal, costado Norte del Parque de San Pedro de Poás, fax 2448-4058, correo institucional [alcaldia@municipalidadpoas.com](mailto:alcaldia@municipalidadpoas.com).

Agradeciendo la atención, se despide.

Atentamente,

  
**Ing. José Joaquín Brenes Vega**  
Alcalde Municipal de Poás



C: Diputados, Jefes de Fracciones de la Asamblea Legislativa.  
Diputados de la Provincia de Alajuela, Dip. Roberto Thompson Chacón, Dip. Carolina Hidalgo Herrera...  
Concejo Municipal del Cantón de Poás  
Ing. Danilo Monge Guillen, Director e Ing. Robert Sanchez Acuña, Coordinador Técnico, UTC/Fideicomiso inmobiliario /BCR/CCSS.  
Junta de Salud de Poás  
Dra. Hellen Corrales Bolaños, Jefe Área de Salud CCSS de Poás  
Archivo

**“POAS, CANTON HIDRICO Y ECOLOGICO DE COSTA RICA”**

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

Costado norte del Parque de San Pedro, Apartado Postal 50-4059, Alajuela, Costa Rica, Teléfono (506) 2448-5060 Ext. 108 Fax.: (506) 2448 4058 correo electrónico: [alcaldia@municipalidadpoas.com](mailto:alcaldia@municipalidadpoas.com)